



## LA BUENA PRÁCTICA EL GARAMBULLO EN CORREGIDORA COMO MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

*Good Practice of the Garambullo in Corregidora as a Social Prevention of Crime Model*

**Rincón-García Ma. Benilde  
Soto-Obregón Martha Elena\*  
y Molina-Zamora Arturo.**

*Facultad de Derecho de la  
Universidad Autónoma de Querétaro*

*\*Correo para correspondencia:  
meso@uaq.mx*

*Fecha de recepción: 23/06/2015  
Fecha de aceptación: 17/09/2015*

### Resumen

Ante el panorama delictivo nacional de los últimos años, la prevención del delito se ha convertido en una estrategia central para combatir la violencia desde las políticas públicas del estado mexicano. En especial la administración municipal (2012-2015) de Corregidora, Qro. Apuesta por la prevención como estrategia indubitable: controlando y erradicando los factores de riesgo en la familia y la comunidad, se evitan los actos delictivos y antisociales. El siguiente documento describe la experiencia de *El Garambullo*, un espacio situado dentro de una de las zonas más vulnerables en materia de seguridad según el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). *El Garambullo* conjuga el esfuerzo de la participación ciudadana y el apoyo de administración municipal, que fructifica como modelo de prevención social del

delito y de la violencia, a través de la cohesión social y la apropiación del espacio público. El presente documento describe la buena práctica de *El Garambullo*, que combina elementos de seguridad urbana y construcción de paz; tomando como base la metodología de la “Guía para la sistematización de buenas prácticas de prevención de la violencia y el delito”.

### Palabras clave:

Apropiación del espacio público, Buena práctica, Cohesión social, Modelo de prevención, Prevención social del delito.

### Abstract

Given the national crime scene in recent years, crime prevention has become a central strategy to combat violence through public policies by the Mexican state. Especially the municipal administration (2012-2015) of Corregidora,



Queretaro emphasizes on prevention as an undoubtedly strategy: controlling and eradicating the risk factors in the family and in the community, criminal and antisocial acts are avoided.

The following document describes the experience of the Garambullo, a place located in one of the most vulnerable areas for safety according to the National Crime Prevention Programme (PRO-NAPRED). The Garambullo combines the efforts of citizen participation and support of local government, which gives as a result a model of social prevention of crime and violence through social cohesion and appropriation of public spa-

ce. This document describes the good practice of Garambullo, that combines elements of urban security and the construction of peace based on the methodology of the “Guide to the systematization of good practices for preventing violence and crime.”

**Keywords:**

Appropriation of public space, good practice, social cohesion, prevention model and social crime prevention.

## I. Introducción

Ante el panorama delictivo nacional de los últimos años, la prevención del delito se ha convertido en una estrategia central para combatir la violencia desde las políticas públicas del estado mexicano. Explicar la apuesta gubernamental por la prevención como estrategia es indubitable y sencilla: controlando y erradicando los factores de riesgo en la familia y la comunidad, se evitan los actos delictivos y antisociales: "...más vale prevenir que lamentar..." Es un acierto que las políticas del gobierno federal tengan como una parte de su columna vertebral las acciones de prevención. En el mismo tenor de la prevención, se están reconociendo políticas de intervención realizadas por otros niveles gubernamentales (como este caso en el ámbito municipal) y de aquellas intervenciones formuladas desde la sociedad civil organizada. La idea es reconocer estrategias singulares de prevención exitosas que se han estado incluso antes de la existencia del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).

El siguiente documento describe la experiencia de El Garambullo, un espacio situado en Corregidora Qro., dentro de una de las zonas más vulnerables en materia de seguridad según Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)<sup>1</sup>. El Garambullo conjuga el esfuerzo de la participación ciudadana y el apoyo de administración municipal de Corregidora Qro. (2012-2015), y ha fructificado como un modelo de prevención social del delito y de la violencia, a través de la cohesión social y la apropiación del espacio público. El presente documento describe la práctica del Garambullo, misma que combina elementos de seguridad urbana y construcción de paz; tomando como base la metodología de la "Guía para la sistematización de buenas prácticas de prevención de la violencia y el delito" (USAID, CNPDyPC, 2012).

## II. Descripción

**El Garambullo, se originó como una auténtica iniciativa ciudadana** alrededor del año 2010, cuando la comunidad de la Colonia 20 de Enero se organizó para trabajar y mejorar un terreno que se encontraba en condiciones inhóspitas, y de abandono. Ese espacio a desnivel e irregular, se había convertido en tiradero de escombros, maleza y basura. Era donde los niños jugaban, pero al mismo tiempo, era un lugar para el consumo de drogas.

Los habitantes (muchos de ellos con más de 12 años viviendo en la zona), comenzaron a organizarse para dignificar el espacio. Con su iniciativa deshieron el lugar y lo limpiaron de basura y piedras. La idea en principio era muy simple: tener un área verde para la convivencia.

Con esa intención, las piedras se convirtieron en material para nivelar el terreno (2580 m<sup>2</sup> en principio) y sembrar árboles frutales. También se puede apreciar que desde entonces ubicaron un nicho dedicado a la Virgen de Guadalupe y preservaron un árbol de Garambullo, ambos íconos de identidad del lugar y a la fecha es el punto de reunión de la comunidad. Desde el inicio de su acción, buscaron apoyo en las autoridades sin tener eco de sus peticiones; pues buena parte del argumento en contra del apoyo gubernamental era la irregularidad jurídica del terreno del Garambullo. Es hasta el comienzo de la administración municipal 2012-2015, que el alcalde Antonio Zapata realiza gestiones reales con el propósito de colaborar en el mejoramiento de dicho espacio. A partir de entonces comenzaron a realizar diversas estrategias para la concertación de acciones en coordinación con los líderes de la comunidad de la Negreta y particularmente con aquéllos de la colonia 20 de Enero. A fin de incentivar un proceso de creación de confianza, el gobierno municipal respondió de manera di-



RINCÓN-GARCÍA, Y COL.

LA BUENA PRÁCTICA EL GARAMBULLO EN CORREGIDORA  
COMO MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

recta a las solicitudes y necesidades expresadas por los ciudadanos involucrados, se consensaron acciones y convenios específicos de coparticipación, con una característica: el soporte de los apoyos fueron sobre las bases de confianza entre la comunidad y la administración municipal más cerca de acuerdos “a la palabra” que convenios formalmente firmados. El proceso es claramente ciudadanizado y la autoridad del municipio se vuelve gestor, facilitador de servicios y en ocasiones, supervisor. Hoy el Garambullo es un parque recreativo y deportivo, pero también un punto de reunión de la comunidad y el espacio de sus huertos de hortalizas. Pero no queda ahí el alcance del Garambullo, pues se están impartiendo cursos y talleres en los salones que la misma comunidad está construyendo con apoyo del gobierno municipal. La idea es que poco a poco el Garambullo se convierta en un Centro de Desarrollo Humano.

### III. Factores de riesgo

A partir de la definición de Hein, A. Blanco<sup>2</sup> (2004), se trabajó con el concepto de *Factor de Riesgo* en la comunidad de La Negreta pues padece índices de riesgo superiores a los de todo el municipio de Corregidora, además la comunidad estaba en constante conflicto por situaciones de índole política, rehén de grupos por la regularización de los terrenos. **Los delitos patrimoniales** son los más frecuentes en las colonias que integran el polígono de la Negreta-Santa Bárbara, especialmente en la colonia 20 de Enero. Por lo que ve **al consumo de drogas**, esta conducta está fuertemente relacionada con la comisión de delitos y faltas administrativas, relación documentada por las cifras que arroja el propio polígono como una gran cantidad de la doctrina Si bien las cifras documentan que el municipio de **Corregidora es de muy baja marginación**<sup>3</sup> (0.9% de personas en pobreza extrema), lo cierto es que tanto los delitos como **las faltas administrativas**<sup>4</sup> son cometidos mayoritariamente en el Polígono que

cuenta con un poco más del 13% de la población total del municipio. Esto es, si bien los índices de riesgo en el municipio de Corregidora no son alarmantes comparados con la media estatal o nacional, lo cierto es que están muy focalizados los factores de riesgo precisamente en el polígono en comento, pues es desproporcionado el número de habitantes y el porcentaje de los factores que confluyen en la demarcación. **El embarazo adolescente** es otro punto neurálgico en la zona, pues ahí se concentra el 37.9% del total del municipio<sup>5</sup>. Por lo que ve al tema educativo, Corregidora cuenta con la tasa más alta en escolaridad de sus habitantes en educación básica<sup>6</sup>, incluso por encima de Querétaro, la capital del estado<sup>7</sup>. Sin embargo, en el paso de la secundaria a estudios a nivel media superior, esta tasa se desploma dramáticamente<sup>8</sup>. Respecto a los entornos familiares conflictivos, las incidencias registradas por el DIF Municipal<sup>9</sup>, reportan que el 26% de las denuncias proceden del Polígono, y de ellas, poco más del 90% del **maltrato infantil es contra las niñas** (Corsí, J. 2005)<sup>10</sup>. Dichos datos se convirtieron en preocupaciones centrales de la administración municipal, y de los propios ciudadanos<sup>11</sup>, quienes siempre lo manifestaron al grado de organizarse y provocar una conciencia colectiva para solucionar los problemas que se presentaban y no solamente esperar a que la autoridad cumpliera con su deber.tema del siguiente apartado.

### IV. Población objetivo y duración de la práctica

El grupo objetivo de la práctica el Garambullo ha sido la población vulnerable del Polígono Negreta-Santa Bárbara, principalmente la colonia 20 de Enero. La iniciativa comenzó hace cerca de 5 años y no tiene fecha de término, es una práctica de aplicación permanente.



## V. Teoría del cambio aplicada

La teoría del cambio aplicada por la administración municipal se sustenta a su vez en lo establecido en el PNPSVD mismo que plantea tres propuestas: La teoría ecológica del delito (modelo sistemático que orienta la atención de problemas delictivos en todos sus ámbitos de desarrollo); la teoría epidemiológica del delito (centra la atención en los factores de riesgo y factores protectores); y la teoría de la eficiencia colectiva (entiende el problema de la criminalidad como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de las personas por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesiones y por tanto, comunidades más seguras). El Garambullo definitivamente muestra marcado énfasis en las dos últimas propuestas: la teoría epidemiológica y la de eficiencia colectiva. Por lo que, los cinco objetivos en los que se centran las acciones del polígono de la Negreta-Santa Bárbara son: *a) incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social b) mediante su participación y desarrollo de competencias; c) reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; d) generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; e) fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana*<sup>12</sup> para la implementación de programas de prevención social.

## VI. Intervención de todas “las partes”

La Buena Práctica el Garambullo está encabezada desde dos ámbitos: i. el ciudadano, el Sr. Adán Hernández -uno de los líderes de la comunidad-; quien junto con un nutrido grupo de mujeres residentes de la zona, y a través de su liderazgo natural ha permeado el entusiasmo para que los consensos entre los diversos actores que participan en la práctica sean más efectivos. ii. el ámbito

gubernamental, encabezado por Antonio Zapata Guerrero, presidente municipal de Corregidora, pues a través de la administración municipal articuló la práctica el Garambullo con los objetivos centrales de los planes de desarrollo y programas del gobierno municipal y federal.

Para cada acción a realizarse dentro del Garambullo y los alrededores, los y las líderes tuvieron la necesidad de organizarse para la toma de decisiones. Crearon un Comité Comunitario el cual está integrado por las habitantes de la comunidad: cada cabeza de familia en posesión de un lote, tiene voz y voto. **La participación activa y deliberativa de las mujeres en la toma de decisiones dentro del Comité Comunitario es sin duda un elemento distintivo de la práctica como un ejercicio del empoderamiento de las mujeres**<sup>13</sup>. Es así que una vez creado dicho comité, todas las decisiones se someten a consideración del mismo; incluso desde el nombre del espacio, pues se llama así en honor al frondoso árbol de garambullo que está en el corazón del parque; mismo que como ya se dijo, sirve como punto de referencia y reunión de los vecinos.

Debido a que estos espacios se han regenerado por una demanda comunitaria, el proceso es claramente ciudadanizado y la autoridad del municipio se constituye únicamente en facilitador (cohesión social)<sup>14</sup>; y en los casos donde existe ejercicio de recurso público, se constituye como supervisor. Los habitantes toman sus propias decisiones sin intervención directa de ninguna autoridad.

La participación ciudadana ha sido nutrida en las diferentes etapas de creación de lo que hoy se ha convertido en un parque y está en proceso de ser un Centro de Desarrollo Humano. La participación podemos describirla y encontrarla en diversos momentos: i. Para la construcción del espacio, pues hombres y mujeres realizaron ac-



tividades que consistieron en la mano de obra (faenas de albañilería, jardinería, riego, cuidado, etc.); ii. Para la compra del material para la construcción del espacio, por parte de la propia ciudadanía, el gobierno municipal y la iniciativa privada. El promedio de personas involucradas en dichas actividades es de 350. iii. Para el cuidado del parque, pues existen roles para vigilar el parque, para regar las áreas verdes, para limpieza, etc.

Además de la participación ciudadana deben resaltarse dos participaciones importantes: i. se han sumado a la práctica el Garambullo directamente la administración municipal, a través del Área Social del Gabinete<sup>15</sup>; ii. Debido a la confianza generada en el Garambullo, gracias a gestiones realizadas por la comunidad y la autoridad municipal, se involucró la participación económica de empresarios de la iniciativa privada a través de la donación en especie mayoritariamente (sobre todo, materiales de construcción y de equipamiento). Han sido donadores Alejandro Vázquez Mellado, Alejandro Cabrera, Carlos Esponda, Carlos Müller, Carlos Loyola, la Cervecería Superior, entre muchos otros.

## VII. Los tres elementos más importantes que ayudaron a lograr los objetivos de la práctica

Algunos de los elementos claves de la práctica del Garambullo que han permitido la transformación de la comunidad identificada dentro del Polígono de intervención focalizado en el municipio de Corregidora son:

**1. Cohesión Social.** Este principio ha llevado a la transparencia y legitimidad en la ejecución de las actividades, pues la gestión es realizada por los propios ciudadanos, provocando la confianza de diversos actores no sólo del sector público sino del sector privado que ha intervenido en la ejecución de la práctica del Garambullo. La comunidad se ha convertido en actor fundamental de la

orientación de desarrollo involucrándose desde el diseño, ejecución y socialización de los programas.

**2. La integralidad/transversalidad/interdisciplinariedad.** La práctica el Garambullo, ha significado la convergencia de varios programas permitiendo abordar los factores de riesgo de diversa índole que se presentan en la comunidad. Algunos de los programas municipales son:

- **Guardaparque:** Programa municipal donde un líder natural de la zona se capacita como administrador del tiempo libre, con conocimientos elementales de mediación, con habilidades en relaciones públicas, que promueve e impulsa la participación en el uso y apropiación de los espacios públicos.
- **Búho:** Programa municipal nocturno de actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales en los espacios públicos del municipio, activados con líderes jóvenes y adolescentes. A través de ellos se detectan sus gustos, preferencias y habilidades para realizar las actividades que a ellos les gustan, fortaleciendo el trabajo en valores, prevención, trabajo en equipo, el respeto y reconstruyendo el tejido social.
- **Becas:** Programa municipal de apoyos económicos para impulsar la educación, desde preescolar hasta la universidad.
- **Uni Infantil:** Este programa municipal procede sus acciones en varias temáticas fundamentales tales como: Seguridad; Fortalecimiento de valores; Educación cívica municipal; Cultura del medio ambiente; Cultura del apropiamiento de los espacios.
- **Mediación:** Programa pionero en la República Mexicana que tiene el propósito de transformar los conflictos en una sana convivencia armónica

estableciendo acciones de prevención de conductas violentas, promoción de la cultura de diálogo, entre otras. De hecho la comunidad de la Negreta cuenta con un Centro de Mediación y Centro de Artes y Oficios.

- **Huertos familiares:** Programa federal que fomenta y capacita a las familias para la creación de huertos familiares o de traspatio, como estrategia de seguridad alimentaria prioritariamente.
- **La arquitectura humana:** Política y herramienta municipal para la inclusión social y que confiere a la comunidad escenarios dignos para su desarrollo integral que fortalecen la transformación social hoy en día tan participativa pero desconfiada. Estos escenarios han consentido el encuentro ciudadano en lugares propicios para favorecer la formación de un nuevo tejido social. Sabedores de que la autoridad sola no puede hacer frente con la prevención de la violencia y la delincuencia, es fundamental políticas integrales que permitan ofrecer igualdad de oportunidades y por ende dismantelar desde los orígenes la violencia.

**3. El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015,** donde se establece el eje rector “Blindemos Corregidora”, diseñado para la intervención de las zonas que requieren mayor atención municipal, y por añadidura lograr la meta nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2015. Esta alineación ha permitido obtener recursos públicos federales.

La práctica el Garambullo es una experiencia de ejecución actual, que no ha terminado su ciclo, sin embargo, nos muestra una serie de elementos que permiten orientar las políticas públicas sobre todo dentro del municipio, el cual se pre-

senta como el primer acercamiento entre los ciudadanos y la autoridad, pues la proximidad y conocimiento del territorio y las problemáticas que viven sus comunidades permite la integración de acciones y el desarrollo de procesos preventivos pertinentes, alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PNPSVD –entre otros-. En este sentido, los municipios y delegaciones tienen un papel central en la implementación y seguimiento de los procesos de prevención social.

En síntesis, lo que hace de la experiencia del Garambullo una buena práctica es:

**i. El Garambullo fue producto de la participación ciudadana organizada,** la cual se establece como el factor de la sostenibilidad de la práctica, con la convergencia de las voluntades de los diversos actores para construir alianzas:



**ii. La práctica el Garambullo interviene a la población vulnerable** focalizada en el Polígono de la Negreta-Santa Bárbara, para la prevención social de la violencia y de la delincuencia.<sup>16</sup>

**iii. La práctica el Garambullo combina** de manera explícita **la planeación en el mejoramiento urbano y las políticas de seguridad ciudadana buscando la cohesión social.**



**iv. En la práctica** el Garambullo confluyen **distintos programas de los diferentes niveles de gobierno**, por lo que existen mayores posibilidades de atención integral.

### **VIII. Liderazgo como factor de apoyo en la práctica**

La figura de liderazgo ciudadano como forma de tomar parte en el diseño, gestión y control de las políticas públicas se observa en el Sr. Adán Hernández, que cumple con funciones específicas de: i. impulsor, pues ha fomentado desde un inicio la continuidad del proceso para la concreción de la buena práctica el Garambullo; ii. gestor, ha fungido como promotor activo de los acuerdos para la planificación de las diversas actividades; iii. organizador/coordinador: ha dirigido la aplicación de las acciones concretas en el Garambullo; iv. representante y líder de la comunidad.

En segundo lugar; la autoridad municipal, y particularmente el alcalde Antonio Zapata han jugado diversos roles como: i. facilitadora de los servicios; ii. gestora, y supervisora de la práctica, sobre todo cuando hay recursos públicos.

### **IX. Los retos más importantes para la implementación de la práctica**

Para la creación del Garambullo, al principio fue complicado debido a diferentes factores:

1. El espacio físico por ser jurídicamente un asentamiento irregular, generaba que los programas de los diversos niveles de gobierno no comprendieran la zona como beneficiaria, pues el actuar de la autoridad estaba focalizada hacia otros lugares.

2. La participación ciudadana se vio limitada; por un lado, situaciones de índole política, debido a un grupo identificado en la comunidad que rechazaba cualquier acción de gobierno y por otro, la escases de recursos, debido que el Garambullo era solventado exclusivamente por la propia ciudadanía.

3. La falta de identidad de la comunidad, pues como se ha mencionado siendo un asentamiento irregular donde se conglomeraban habitantes de diferentes lugares del estado y el país, no existía un espíritu de pertenencia ni de apropiación del espacio. (Corregidora es un municipio con altos índices de inmigración a nivel nacional).

### **X. Replicabilidad de la práctica**

Por replicabilidad vamos a entender la reproducción total o parcial de una práctica en otro lugar similar. Para ello se presenta el análisis de los factores que más determinan el éxito de la práctica, su importancia y sus características.



Factores para considerar al replicar la práctica:

FACTOR	IMPORTANCIA Alta, media, baja	TIPO DE FACTOR Endógeno, exógeno	SIGNIFICACIÓN Riesgo u oportunidad
Participación de la administración municipal	Alta	Exógeno	Oportunidad
Determinación de la zona como Polígono PRONAPRED	Alta	Exógeno	Oportunidad
Participación de la Sociedad Civil Empresarial	Media	Exógeno	Oportunidad
Liderazgo Comunitario	Alta	Endógeno	Oportunidad
Íconos de identidad dentro del Garambullo	Baja	Endógeno	Oportunidad
Irregularidad jurídica de la tierra	Media	Exógeno	Riesgo
Acuerdos entre los participantes basados en la confianza	Alta	Exógeno	Oportunidad
Toma de decisiones altamente ciudadanizado, en torno al Garambullo	Alta	Endógeno	Oportunidad
Tasa de marginación	Media	Endógeno	Riesgo
Participación activa de las mujeres	Alta	Endógeno	Oportunidad
Creación de un comité comunitario	Alta	Endógeno	Oportunidad
Capacidad de organización comunal	Alta	Endógeno	Oportunidad
Participación con faenas de trabajo por parte de la comunidad	Alta	Endógeno	Oportunidad
Intervención gubernamental focalizada en la zona, a través de programas sociales	Media	Exógeno	Oportunidad
La integralidad y multidisciplinaria en la intervención gubernamental	Media	Exógeno	Oportunidad
Alineación de los propósitos de la comunidad con el Plan de Desarrollo Municipal	Media	Exógeno	Oportunidad
Intervención de los tres ámbitos de gobierno	Media	Exógeno	Oportunidad
Politización de la zona por problemas con la tenencia de la tierra	Alta	Endógeno	Riesgo
Alta tasa de migración	Media	Endógeno	Riesgo
Problemas sociales por debajo de la media nacional (embarazo adolescente, drogas, delitos, faltas administrativas, violencia familiar)	Alta	Endógeno	Riesgo
Cohesión social	Alta	Endógeno	Oportunidad
Financiamiento de la práctica por parte de la comunidad	Alta	Endógeno	Riesgo
Financiamiento de la práctica por parte de la autoridad municipal	Alta	Exógeno	Riesgo
Financiamiento de la práctica por parte de los empresarios	Media	Exógeno	Riesgo



De hecho, ya El Milagrito, otra comunidad del mismo polígono de La Negreta-Santa Bárbara, comienza a tener interés en esta forma de organización, pues se han acercado al Sr. Adán Hernández para saber cómo poder replicarla.

En cuanto a la innovación el Garambullo, es en sí mismo una buena práctica, ya que se refleja como un ejercicio integral, de intervención multidisciplinar que permite la reducción de los factores de riesgo así como potencializar los factores de protección. Como ya se ha mencionado, la base de la práctica es la participación ciudadana, misma que se constituye como elemento de una sociedad democrática, favoreciendo los diversos contextos regionales y culturales.

En definitiva, puede ser un modelo replicable tanto en los ámbitos rurales como urbanos, pues no necesita de implementaciones costosas o complicadas, solo adaptar las actividades que se realicen a las condiciones específicas de la comunidad.

## XI. Marco de seguimiento del programa

La Buena Práctica El Garambullo; tiene como marco de seguimiento la Guía para la Sistematización de Buenas Prácticas de Prevención de la Violencia y el Delito. Programa para la Convivencia Ciudadana emitida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, misma que está apoyada en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) y el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED). De manera adicional diremos que la Buena Práctica El Garambullo que se contextualiza en el presente documento, contribuye al logro de la meta nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: denominada “México en Paz”. Y

principalmente alineado a los ejes establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015; a través del eje Blindemos Corregidora se enmarca la Buena Práctica El Garambullo, aunque en estricto sentido es una práctica tan integral que por su sola implementación bien puede insertarse además en el eje Disfruta Corregidora al ser un parque recreativo y deportivo, y en el eje Corregidora Progresiva, pues bajo la premisa de mejora en las condiciones de vida, evidentemente los beneficiarios pueden optimizar su entorno.

Los objetivos fueron contribuir de manera transversal en la reducción de factores de riesgo:

- a. Delitos patrimoniales
- b. Embarazo adolescente
- c. Consumo y abuso de drogas legales e ilegales
- d. Ambientes familiares deteriorados o problemáticos
- e. Deserción escolar
- f. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
- g. Entornos de ilegalidad
- h. Espacios públicos para la convivencia insuficiente y deteriorada
- i. Marginación y exclusión social.

Y apoyar en el fortalecimiento de factores de protección:

- a. Servicios de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano.
- b. Esfuerzos de eliminación de la marginación y la exclusión.
- c. Solución pacífica de conflictos.
- d. Cultura de legalidad y tolerancia, respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales.
- e. Oportunidades de desarrollo dirigidas a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación.

- f. Desarrollo comunitario, convivencia y cohesión social frente a problemas locales.
- g. Participación ciudadana.
- h. Mejoramiento y regulación del desarrollo urbano, rural, ambiental y el diseño industrial, incluidos los sistemas de transporte público y de vigilancia.
- i. Acciones de vigilancia, respetando los derechos a la intimidad y a la privacidad.
- j. Diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida.
- k. La inclusión de contenidos de prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones en las políticas públicas en materia de educación

## XII. Resultados

Los resultados más importantes que se han logrado a través de la práctica el Garambullo son los siguientes:

1. *La Cohesión Social*; lo que comenzó como un objetivo comunitario para el apropiamiento de un espacio físico se ha convertido hoy en una política pública que no sólo impacta en la población objetivo dentro del polígono de la Negreta-Santa Bárbara, sino que se ha logrado una transformación en la comunidad así como la sensibilidad de diversos actores tanto públicos como de la iniciativa privada.

Además, se cumplen con medidas vitales de reintegración social y de economía, respecto a esta última, se comenta que debido a la participación ciudadana en los talleres ésta cuenta ahora con las habilidades y motivaciones para iniciar nuevos procesos que antes no contemplaba, por ejemplo: los huertos familiares, donde las mujeres principalmente, cultivan y cosechan algunos productos de la canasta básica como jitomates, zanahorias, calabazas, -entre otros- dentro del espacio físico del Garambullo, logrando con ello

no erogar para la compra de esos vegetales, pues incluso están implementando estos procesos también en sus casas.

2. La identidad de la comunidad; se ha logrado unificar en gran medida a la comunidad e incluso la corriente política adversa a ellos, ha desistido en su intento de interferir en la práctica el Garambullo. Los habitantes se sienten orgullosos del espacio que han construido, pues ha permitido transformar su realidad.

3. Con el apoyo del Cabildo de Corregidora, a instancia de su alcalde, lograron además la regulación de sus predios teniendo certeza jurídica de su patrimonio.

4. Sin contar que se contribuye en la reducción de los factores de riesgo; a través de acciones específicas, tales como: la participación activa de la comunidad en la construcción del espacio; la construcción de un espacio recreativo integral con juegos y gimnasios; construcción de cancha de fut 7 y empastado de cancha fut 11.

- a. Construcción del Centro de Desarrollo Humano, siendo éste la siguiente etapa de la práctica el Garambullo.
- b. Participación activa de los niños, jóvenes, mujeres de la comunidad en eventos permanentes.
- c. Cuantitativamente, se ha logrado la participación activa de 50 familias, en los talleres de desarrollo comunitario de Hábitat y el PRONAPRED, organizados por la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, realizados en el parque el Garambullo.
- d. Se ha logrado en este sentido, la instauración de 5 talleres (Huertos Familiares, Tapout, Prevención de la Violencia Familiar, Talleres creativos para niños e inclusión para adultos mayores), además, se ha impulsado con éxito 3 eventos culturales (2



obras de teatro PRONAPRED, con asistencia de 120 y 155 ciudadanos respectivamente y la exhibición de danza folclórica del Ecuador con presencia de 150 ciudadanos).

### XIII. ¿Hubo diferendos entre la comunidad y la autoridad?

Al principio sí; por un lado, la inquietud de la comunidad era contar con un espacio verde digno, únicamente. Por otro lado la autoridad del municipio de Corregidora en atención a los ejes planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, como una Ciudad de la prevención y los Valores. Ciudad de Paz, alineados a la meta nacional México en Paz, vio la oportunidad de incursionar en esta zona altamente politizada por la tenencia de

la tierra, la cual se colocaba como un espacio detonador de factores de riesgo, pues recordemos que el Garambullo inicia como un asentamiento irregular, bajo esta tesitura, la percepción de ambos actores; (comunidad y autoridad municipal), se fue direccionando a los dos objetivos comunes señalados anteriormente.

### XIV. Financiamiento de la práctica

Este rubro es significativo en la medida que la participación no solo es con recursos públicos, al contrario, las inversiones comenzaron siendo de la comunidad, se incorporó después el recurso público y por último la iniciativa privada.

#### Iniciativa Privada:

Juegos	\$530,000.00
Gimnasios	\$200,000.00
Empastado y campo de Fut 7	\$1,100,000.00
Tepetate	\$473,000.00

#### Vecinos:

Mano de Obra	\$200,000.00
Materiales Diversos	\$450,000.00

#### Administración Municipal:

Programa Hábitat	312,000.00
Programa PRONAPRED	75,000.00
Actividades Culturales	30,000.00
Tanque Salchicha de Agua	58,000.00
Suministro de Agua	30,000.00

Dando un resultado de inversión de \$3,458,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos), y su equivalente en dólares es de \$219,834.71 (doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 71/100 dólares estadounidenses)<sup>17</sup>.

Se ha realizado una inversión federal y municipal en la comunidad del polígono de intervención de la Negreta consistente en:

El origen de la inversión para la práctica el Garambullo ha sido a través de:

- Recursos aportados por la administración municipal a través de los programas y acciones de trabajo de las diferentes secretarías.
- Recursos de la comunidad aportados por los propios ciudadanos.
- Recursos gestionados por los ciudadanos organizados, con la iniciativa privada o con otras instancias.
- Recursos Federales, Estatales y Municipales de los programas PRONAPRED y Hábitat, asignados a este espacio.
- Recursos de la iniciativa privada gestionados por la autoridad municipal. La condición para otorgar el financiamiento por parte de la autoridad municipal, fue la coparticipación en todo tiempo, y que la comunidad se organizara trabajando conjuntamente, pues en muchas ocasiones la administración otorgaba materiales de construcción a cambio de que la población proporcionara la mano de obra, por citar un ejemplo.

### Currículum de autores:

**Martha Elena Soto-Obregón.** Doctora en Derecho, con maestría en Derecho y especialidad en Administración Pública. Docente investigador de tiempo completo por la UAQ, (Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales). Ha publicado artículos en revistas científicas de

México y Colombia. Evaluadora para CIEES, CO-PAES. Perfil PROMEP

**Arturo Molina-Zamora.** Licenciado en Derecho, con estudios de Maestría en Administración Pública, docente de tiempo libre adscrito a la Facultad de Derecho de la UAQ, ha impartido clases en la UAQ y la Universidad Anáhuac. Servidor Público de los tres niveles de gobierno.

**Ma. Benilde Rincón-García.** Docente de tiempo completo de la UAQ con estudios de doctorado en Derecho, maestría en Derecho y Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo. Profesora de materias como Seminario de Investigación, Derecho Romano. Ha impartido clases en las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y sociales; así como Contaduría y Administración.

### Notas:

<sup>1</sup>A partir de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia surgen dos programas: el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de los cuales se otorga subsidio federal a las entidades federativas para el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza el enfoque preventivo de la violencia y la delincuencia. El programa toma como base diagnósticos e identifica factores de riesgo, territorios y poblaciones prioritarias, a las que denominaron Polígonos de Intervención, (unidades de focalización que considera variables delictivas y asociadas a factores de riesgo de violencia y delincuencia). El Garambullo se encuentra en La Negreta, Corregidora, mismo que es uno de los 241 polígonos creados por PRONAPRED. Está conformado a su vez por dos grandes zonas: La Negreta propiamente y Santa Bárbara añadida en 2015. Por lo que ve a La Negreta, ésta cuenta con 17 asentamientos humanos, principalmente de origen irregular. En el caso de Santa Bárbara la





LA BUENA PRÁCTICA EL GARAMBULLO EN CORREGIDORA  
COMO MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

## RINCÓN-GARCÍA, Y COL.

mayoría de sus asentamientos son de origen irregular. La población aproximada en el Polígono es de 18,800 hab.

<sup>2</sup> Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas.

<sup>3</sup> INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>4</sup> La mayoría relacionada con el consumo de bebidas embriagantes en vía pública. Fuente: SECRETARÍA

DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

<sup>5</sup> Fuente: DIF Municipal.

<sup>6</sup> INEGI: Promedio nacional de escolaridad de población de 15 años o más: 8.9 grados; en cambio Corregidora alcanza 10.8 grados.

<sup>7</sup> Otro dato significativo es, según datos de INEGI, el promedio de analfabetismo nacional, es de 6.3%; y

por lo que toca a Corregidora su tasa es del 3.2%.

<sup>8</sup> Fuente: datos del gobierno municipal.

<sup>9</sup> Fuente: DIF Municipal.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> La Presidencia Municipal, realizó junto con la población un Diagnóstico Participativo del Polígono, como estrategia para construir identidad, responsabilidad ciudadana, generar competencias ciudadanas y de cohesión social, aportando soluciones pertinentes e inclusivas en la población.

<sup>12</sup> En congruencia con PNPSVD.

<sup>13</sup> Entendido como el proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art. 5; publicado en DOF 15-01-13).

<sup>14</sup> "COHESIÓN SOCIAL: Relación e interrelación de la sociedad y de las instituciones mediante acciones que permitan generar un acceso equi-

tativo al empleo, a la educación, a la salud, a un estado de derecho, al sentido de pertenencia, y al derecho de participar en proyectos colectivos..." (PNPSVD 2012).

<sup>15</sup> Cuerpo colegiado intersecretarial del gobierno municipal, sectorizado, donde participan distintas secretarías y sus respectivas áreas sociales (alrededor de 30 servidores públicos).

<sup>16</sup> "El diagnóstico participativo es el que hacen las personas que pertenecen a la misma comunidad y que viven situaciones parecidas con el objetivo de cambiar aquello que los mismos afectados viven como incómodo, injusto o insatisfactorio. Los mismos vecinos que se ven afectados por algún problema (por ejemplo la falta de agua potable o la existencia de basurales, etc.) asumen una participación activa y protagónica en la investigación, sistematización y producción de conocimiento." (Suarez F., 2011).

<sup>17</sup> Al tipo de cambio siguiente: 1 dólar estadounidense = 15.73 pesos mexicanos.

## Referencias bibliográficas:

Betanzo, A. Alcalá, E. y Aldana, L. (2015). *Bases para la construcción de índice de cohesión social vecina*. México: México Evalúa A.C. (Centro de Análisis de Políticas Públicas). Recuperado de: <http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2015/09/ICSV1.pdf>.

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2012). *Guía para la sistematización de buenas prácticas de prevención de la violencia y el delito* (USAID, CNPDyPC, 2012). México.

Chapa, L. Fernández, L. y Ley, S. (2014). *Prevención del Delito en México ¿Dónde quedó la evidencia?* México: México Evalúa A.C. (Centro de Análisis de Políticas Públicas). Recuperado de: [http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2014/01/MEX-EVA\\_INDIX-PREVDL-LOW.pdf](http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2014/01/MEX-EVA_INDIX-PREVDL-LOW.pdf)

Corsí, J. (2005). La violencia hacia las mujeres

- como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación Mujeres*.
- Gobierno de la República. (2012). *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. México.
- Gobierno de la República. (2013). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México.
- Gobierno de la República. (2013). *Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* (PNPSVD 2013). México.
- Gobierno de la República. (2014). *Programa Nacional de Prevención del Delito* (PRONAPRED 2014). México.
- Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México.
- Gobierno Municipal Corregidora Querétaro. (2014). *Diagnóstico participativo del Polígono La Negreta-Santa Bárbara*. México.
- Gobierno Municipal Corregidora Querétaro. *Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015*. México.
- Hein, A., Blanco, J., y Mertz, C. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Rodríguez, E. (2007). Jóvenes y violencias en América Latina: Priorizar la prevención con enfoques integrados. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv [online]. 2007, vol.5, n.2, ISSN 1692-715X. transformed by PHP 11:09:28 29-09-2015.
- Suárez, F. (2011). Diagnóstico Participativo y Formulación de Proyectos. Recuperado de: <http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/ObservaRSU/file/Unidad>